



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 026-2016-P-SBCH

Chiclayo, 25 de Febrero 2016

Visto, el Memorandum N° 036 -2016-UPER-SBCH de fecha 01 de Febrero 2016 en el que se le encarga al servidor **Guillermo ADAMS CUMPA** las funciones de la Jefatura de la División de Cementerio y Servicios Funerarios;

### CONSIDERANDO:

Que, por tener que hacer uso de su periodo vacacional el Jefe de la División de Cementerio y Servicios Funerarios de Personal durante el mes de Febrero 2016 (01 de Febrero 2016 al 01 de Marzo 2016), es conveniente que durante su ausencia se encargue las funciones de dicha jefatura;



Que, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Decreto Supremo N° 051-91-PCM y Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", establecen las condiciones para las encargatura tanto de puesto como de funciones, y;

Estando a lo dispuesto por la Gerencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y a la resolución de Alcaldía N° 957 -2015-MPCH/A .de fecha 28 de Agosto - 2015;



### E RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar al servidor **Guillermo ADAMS CUMPA**, Servidor de Carrera de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo en el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STA el cargo de Jefe de la División de Cementerio y Servicios Funerarios de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo Nivel F-1, por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero 2016 y el 01 de Marzo 2016.



**Artículo 2°.-** El citado servidor tendrá derecho al pago de la diferencia entre la remuneración total que percibe y la remuneración total del puesto materia del encargo.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente resolución a las dependencias administrativas y a la servidora mencionada para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Dr. Miguel D. Solazar Colopina  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO:

Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.

Elena Cabrera De Despedes  
FEDATARIA

01 MAR. 2016